

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

197**PAMPLONA NÚMERO 2**

EDICTO

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social N^o 2 de Pamplona.

Hago saber: Que se ha dictado sentencia de fecha 24 de septiembre de 2019 en el proceso seguido en Reclamación de cantidad, registrado con el número 426/2019, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Escuadrón de Negocios S.l expide la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento, y que contra esta resolución cabe interponer recurso de suplicación, en el plazo de cinco días.

Pamplona, a 26 de septiembre de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia, Aránzazu Ballesteros Pérez De Albéniz.

(03/32.640/19)

